

del Carmen Enríquez Martínez, contra don Benito Valle Nieves y doña Luisa Fernández Barja, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, cada una de ellas, la finca embargada que al final del presente edicto se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 9 de marzo de 1999 y horas de las doce treinta, por el precio de tasación de 6.493.361 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de abril de 1999, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes de la suma de 6.493.361 pesetas, que es el tipo de tasación del bien, en cuanto a la segunda subasta, las dos terceras partes del tipo de ésta, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás, sin excepción, deberán consignar, previamente, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ellas, debiendo efectuarlo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la calle Juan XXIII, de esta ciudad, cuenta número 322600017009891.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y todos podrán ofrecer sus posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose el resguardo de haber efectuado la consignación preceptiva en la cuenta de depósitos y consignaciones.

Cuarta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de título de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de los posibles licitadores la certificación del Registro de la Propiedad. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no poderse notificar la resolución ordenando la subasta a los demandados por hallarse en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación, sin perjuicio de efectuarse su notificación en estrados.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 3. Vivienda sita en el piso segundo, izquierda, subiendo, del mismo edificio, del bloque o edificio IV, portal número 4, comprendido en la Villa de Verín y en el pueblo de Vilela, al paraje conocido como Veiga. Tiene una superficie útil de 77,21 metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, generales del edificio; sur, caja de escaleras y vivienda de la derecha, y este y oeste, generales del edificio. Finca registral 15.638.

Dado en Ourense a 21 de diciembre de 1998.—La Magistradaa-Juez.—El Secretario.—4.429.

#### PARLA

##### Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 240/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Abogados y Economistas, Sociedad Limitada», contra don Manuel Sánchez Paje y doña Valentina Cerrato Murillo, en reclamación de cré-

dito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001824098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 117. Vivienda letra A, en planta cuarta alzada del portal 11, integrante del bloque señalado con los números 5 al 13, de la calle Río Tajo, de Parla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 605, libro 109 de Parla 1, finca registral número 5.388, antes 10.502.

Ocupa una superficie de 60 metros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño-aseo.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Parla a 4 de enero de 1999.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—El Secretario.—4.500.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 454/1997, seguido por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don

Ángel Fernández Ramos, doña María Jesús Sánchez Manzano, don Florencio Rodríguez Crespo y doña María Pilar Alcubierre Roldán, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 12 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado número 2143/000/18/0454/97, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo de 1999, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

#### Fincas objeto de subasta

Número 6. Local situado en la planta baja, destinado a usos comerciales, señalado en los planos con la letra D. Tiene 6 metros 40 centímetros lineales a la calle García Morato, y una superficie total construida de 55 metros cuadrados, aproximadamente. Tiene acceso desde la calle García Morato, y considerando como frente dicha calle, linda: Frente, calle García Morato; derecha, entrando, finca número 5, señalada en los planos con la letra B y caja de ascensor; izquierda, portal, caja de escalera, rellano y finca número 3, señalada en los planos con la letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, tomo 1.337, libro 362, folio 168, finca número 39.330, inscripción cuarta. Valorada, a efectos de subasta, en 16.789.000 pesetas.

Finca número dos-4. Local en el sótano primero, destinado a almacén, con una superficie aproximada de 21 metros cuadrados, que linda: Frente, por donde tiene su entrada, pasillo de acceso; fondo, pasillo de acceso y finca número dos-5; derecha, rampa de acceso, e izquierda, finca números dos-2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, en el tomo 1.416, libro 418, folio 48, finca número 45.442, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 514.000 pesetas.

Número 33. Dependencia destinada a oficina o despacho en la entreplanta, con una superficie construida de 43 metros cuadrados, que linda: Frente, caja de escaleras; derecha, entrando, calle García Morato, que hoy se llama Padre Santalla; izquierda, portal de acceso y caja de escaleras, y fondo, finca número 6, señalada en los planos en la letra D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, tomo 1.416, libro 418, folio 36, finca número 45.418, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 6.303.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 12 de enero de 1999.—El Juez, Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario.—4.537.